

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000163-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000163, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

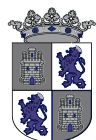
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000163 relativa a "Política general en materia de salud mental":

ANTECEDENTES

La Estrategia de Salud Mental de Castilla y León 2024-2030 no ha sido capaz de definir acciones específicas que comprometan a la Junta de Castilla y León para el alcance de los objetivos. El propio Grupo Parlamentario Popular que sostiene al Gobierno recientemente ha tenido que presentar una Proposición No de Ley enmendando parcialmente su contenido apenas un año después.

Por otro lado, esta estrategia se concentra en lo asistencial dejando de lado aspectos muy relevantes para acompañar a la ciudadanía en su incorporación plena a la sociedad a la que pertenecen no garantizándose sus derechos de autonomía e inclusión social y comunitaria.



Por todo ello, presentamos la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Promover campañas de concienciación, sensibilización y lucha contra el estigma, especialmente en entornos educativos, laborales y sanitarios, así como reforzar los programas de prevención del suicidio.

2. Crear comisiones interinstitucionales en salud mental infanto-juvenil y de adultos que faciliten al paciente y a los profesionales los itinerarios de detección, atención sanitaria y acompañamiento comunitario implicando, por tanto, a las Consejerías de Educación, Sanidad, Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Industria, Comercio y Empleo y Familia e Igualdad de Oportunidades.

3. Aumentar los recursos humanos en los departamentos de orientación de los centros de enseñanzas secundaria y en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en educación infantil y primaria para desarrollar con eficacia el seguimiento de salud mental y detección de conductas suicidas entre el alumnado, manteniendo en el tiempo dicho incremento.

4. Crear en el observatorio del sistema público de salud de Castilla y León un espacio propio con datos sociosanitarios relacionados con la Salud Mental en nuestra Comunidad Autónoma.

5. Acercar la atención a la salud mental al medio rural, proporcionando consultas de salud mental presenciales en todos los centros de salud, e impulsar la digitalización de los servicios de salud mental, para mejorar la coordinación intersectorial y el acceso remoto a atención psicológica.

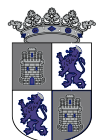
6. Incrementar la oferta de plazas de formación especializada en Psicología Clínica hasta 24 anuales en la próxima convocatoria 2026-2027 y seguir aumentándola hasta superar la media nacional de 6 psicólogos clínicos por cada 100.000 habitantes en las siguientes convocatorias.

7. Ofertar plazas públicas en el SACYL para incorporar de manera sistemática las promociones anuales de psicólogos clínicos PIR para que atiendan consultas presenciales en los 248 Centros de Salud de Castilla y León. De la misma manera, actuar con respecto a enfermeras y enfermeros especialistas en Salud Mental.

8. Incrementar la oferta de plazas en viviendas tuteladas y supervisadas hasta alcanzar 20 plazas por cada 100.000 habitantes para personas que, por su situación de dependencia por salud mental, no puedan independientemente vivir por sus propios medios.

9. Implantar Equipos Comunitarios de Apoyo y Recuperación (ECAR) en todas las áreas de salud para personas con problemas de salud mental.

10. Creación e inclusión de la figura del "Agente de Apoyo entre Iguales" (AAI) como recursos públicos para la salud mental.



11. Establecer consultas de Psicogeriatría en todas las áreas de salud de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de proporcionar una atención especializada y multidisciplinar a las personas mayores con trastornos mentales.

12. Asegurar que todos los recursos asistenciales en el SACYL que se pongan en marcha para atender a cualquier paciente con necesidades de cuidados clínicos en salud mental sean extensibles a toda el área de salud donde se instalen.

13. Reservar en los presupuestos para 2026 y siguientes una partida específica destinada a la salud mental y, dentro de ella, una específica para "atención comunitaria".

Valladolid, 27 de octubre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán